

**RUY DÍAZ DE MENDOZA Y CATALINA DE SALAZAR:
NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE SUS VIDAS,
ANTEPASADOS Y REPUTACIONES**

Por

George R. Ryskamp, J.D., AG
Académico Correspondiente

**RUY DÍAZ DE MENDOZA AND CATALINA DE SALAZAR:
NEW PERSPECTIVES ON THEIR LIVES,
ANCESTORS AND REPUTATION**

RESUMEN: Desde principios del siglo XX, las vidas y los linajes de Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar, cuyos descendientes son numerosos en México y Estados Unidos, han sido tergiversados y enterrados. Esta ponencia, basada en nuevas investigaciones realizadas en más de una docena de archivos diferentes de España y México, presenta información hasta ahora desconocida sobre los antepasados de éstos, incluyendo conexiones con otros personajes; analiza detalladamente y, con la ayuda de nuevas evidencias, refuta la acusación de bigamia contra ella; y aporta nuevas perspectivas sobre sus vidas y las de sus antepasados, al buscar documentos originales que les conciernen claramente en la época en la que vivieron y murieron.

ABSTRACT: Since the early twentieth century, the lives and lineages of Ruy Díaz de Mendoza and Catalina de Salazar, whose descendants are numerous in Mexico and the United States, have been misrepresented and forgotten. This paper focuses on new research carried out in more than a dozen different archives both in Spain and Mexico, and presents new information about their descendants, including connections to other personages; it analyses in depth and, with the help

of new evidence, refutes the bigamy accusation against her; and it offers new perspectives on their lives, their ancestors', and the period when they lived and died.

PALABRAS CLAVE: Ruy Diez de Mendoza, Catalina Salazar, México, Estados Unidos, siglos XVI-XX.

KEYWORDS: Ruy Diez de Mendoza, Catalina Salazar, México, United States, Sixteenth-Twentieth centuries.

INTRODUCCIÓN

En pleno corazón de la Alhambra, la antigua fortaleza mora que domina el horizonte de la ciudad de Granada, se levanta la Iglesia de Santa María, edificada sobre la antigua mezquita de la Alhambra. Allí fue donde, casi cuarenta años después de la conquista cristiana de Granada en 1492, Catalina de Salazar y Ruy Díaz de Mendoza se arrodillaron frente al altar para casarse de acuerdo con los ritos de la Santa Madre Iglesia Católica. Tras la comunión, la novia y el novio pronunciaron sus votos nupciales rodeados de la élite social cristiana de Granada, ya que sus familias pertenecieron a las primeras de la nueva oligarquía cristiana de esta ciudad. El padre de Ruy sirvió como miembro de la selecta guardia real de la reina Isabel I en los primeros años tras la conquista, y el abuelo de Catalina había sido el físico real. Tanto el padre de Ruy, como el padre y abuelo de Catalina, habían sido nombrados por la reina como *veinticuatro* (XXIVs) de Granada, es decir, regidores del cabildo de dicha ciudad. Se decía que Ruy estaba emparentado a la familia de los Hurtado de Mendoza, que eran los gobernadores reales de la Alhambra.

Evidentemente el futuro de Ruy y Catalina era muy prometedor cuando contrajeron matrimonio, probablemente sobre el año 1530, cuando ella tenía diecisiete años y él, por lo menos, veinticinco y, quizás, hasta treinta años. La visión de su futuro puede que pareciera más prometedor al oeste, en los nuevos territorios de ultramar. El padre de Catalina, Gonzalo de Salazar, acababa de regresar de Nueva España, donde había sido el factor real, un cargo que, en el

momento en el que Catalina contrajo matrimonio, ocupaba el hermano mayor de Catalina, Hernando de Salazar, debido a la ausencia de su padre¹.

Antes de partir con rumbo al Nuevo Mundo, Ruy y Catalina tuvieron a los siguientes hijos²:

1. Ruy Díaz de Mendoza, nació ca. 1533, Granada; murió entre sep 1588 y oct 1589 en Madrid.
2. Magdalena de Mendoza, nació ca. 1534 en Granada y casó en México con Vicente de Zaldívar³.
3. Un hijo varón cuyo nombre se desconoce que nació ca. 1531 en Granada⁴.

Una vez ya en Nueva España, Catalina tuvo ocho hijos más con su segundo marido, Cristóbal de Oñate. Su último hijo nació en 1558 cuando ella tendría cuarenta y seis años de edad, suponiendo su año de nacimiento en 1513. Varios de sus hijos jugaron papeles importantes en la historia virreinal de México y tuvieron numerosos descendientes. El más famoso de sus hijos fue Juan de Oñate, que encabezó la conquista de Nuevo México en 1598.

1.- No se sabe el año en que Gonzalo volvió a España, pero fue después de 1528. Se supone que habría arreglado el matrimonio de Catalina al volver a España. Suponemos el año de 1530 para dar tiempo suficiente para que ella pudiera dar a la luz tres hijos antes de partir para Nueva España en 1535. Aunque Santa María de la Alhambra se organizó como parroquia en 1501 los registros de matrimonios no empiezan hasta 1571. Sobre los fundamentos de la gran mezquita real, construida en 1308 por Muhammad III, se edificó en 1581 la iglesia actual de Santa María de la Alhambra. Entre 1501 y 1581 estaba la Parroquia en la antigua mezquita que en 1492 se dedicó a la celebración del culto católico.

2.- AHN OM, Orden de Santiago, exp. 9070.

3.- Ibid; Jose Antonio ESQUIBEL, "The Zaldívar, Díaz de Mendoza, and Oñate Families, 1450-1650: New Genealogical Findings (Part II)," *Herencia*, Volume 12, Issue 3 (July 2004), 5.

4.- Catalina de Salazar hizo una información, entre 1540 y 1548, en la que dice "Que es hija de Gonzalo de Salazar, y que es notorio que estando su marido de camino para venir en estas partes falleció, y que ella está en ellas, y trajo consigo dos hijos y una hija, con intención de permanecer y casarlos en estas partes, para que sirvan a Su Majestad como le ha hecho sus antepasados." Francisco de ICAZA, *Diccionario de Conquistadores y Pobladores de Nueva España*, 2 tomos (Madrid 1923), 2:290. Esquibel dice que Ana de Mendoza, casada con Santiago del Riego, es hija de este matrimonio pero lo contradice la declaración que hizo Santiago del Riego el 15 de enero 1576 en Guadalajara, México, en que dice que su esposa era Ana de Mendoza, hija de Mariana de Mendoza y Juan de Zaldívar. Jorge PALOMINO Y CAÑEDO, *Los Protocolos de Rodrigo Hernandez Cordero, 1585-1591; Escribano Publico de Guadalajara* (Guadalajara, Jal. : Banco Industrial de Jalisco, S.A., 1972), 210.

LITERATURA HISTÓRICA Y GENEALÓGICA

Sin duda alguna, debido a los papeles tan importantes que jugaron el padre de Catalina de Salazar y sus descendientes directos en la historia de los primeros años de Nueva España, existe mucha obra publicada sobre ellos, incluyendo varios tratados genealógicos en inglés, francés y español. Hay esbozos biográficos del padre y de los hermanos de Catalina que aparecen en varias obras importantes acerca de los primeros años del periodo virreinal⁵, aunque no parece haber ninguna biografía sobre ninguno de ellos⁶. Las primeras menciones del padre de Catalina aparecen en dos crónicas de la época sobre la conquista de México, una publicada por Francisco López de Gómara en 1552, y la otra por Bernal Díaz del Castillo, publicada póstumamente en 1632⁷. También existe un esbozo biográfico significativo de Ruy Díaz de Mendoza, hijo de Catalina y Ruy Díaz de Mendoza, tocayo de éste último⁸. Sin embargo, al marido de Catalina, Ruy Díaz de Mendoza, se le menciona en estas crónicas solamente como marido o como padre, con apenas ningún otro detalle biográfico⁹. Las genealogías de principios del siglo XX se ajustan a este mismo patrón¹⁰.

5.- Robert HIMMERICH Y VALENCIA, *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555* (University of Texas Press, 1996), 234; Antonio CANO CASTILLO, "Le clergé séculier dans le diocèse de Mexico, 1519-1650" (Thèse Doctorale en Histoire et Civilisations, l'EHESS de Paris, 01 juin 2007), 132 at <http://nuevomundo.revues.org/document16932.html>; Guillermo PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI* (México, D.F.: Universidad Autónoma de México, 1982), 417-419.

6.- Porras Muñoz escribió que él tenía material para escribir la biografía de Gonzalo de Salazar, pero parece que nunca la terminó (*El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, 417).

7.- Domingo Francisco de San Antón MUÑOZ CHIMALPAHIN CUAUHTEHUANITZIN, Francisco LÓPEZ DE GÓMARA, Susan SCHROEDER, *Chimalpahin's conquest: a Nahuatl historian's rewriting of Francisco López de Gómara's La conquista de México* (Stanford University Press, 2010), 370-380; Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *The Conquest of New Spain*. Penguin Classics. Trans. J. M. Cohen (Harmondsworth, England: Penguin Books, 1963 [1632]); Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, (Primera edición cibernética, Captura y diseño, Chantal López y Omar Cortés, junio del 2006) en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/bernal.

8.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 282-283.

9.- Por ejemplo, Ruy Díaz de Mendoza se menciona varias veces en LOHMMAN VILLENA'S *Americanos en las Ordenes militares*, pero siempre como abuelo o como primer marido de Catalina Salazar.

10.- Beatrice QUIJADA CORNISH, "The Ancestry and Family of Juan de Oñate," *The Pacific Ocean in History: Papers and Addresses Presented at the Panama-Pacific Historical Congress, Held at San Francisco, Berkeley and Palo Alto, California, July 19-23, 1915* (1917) (Paperback), 452-460.

En los últimos años, varios genealogistas e historiadores han añadido un nuevo giro a la historia de Catalina de Salazar, alegando que era bigama. La acusación de bigamia tiene sus raíces en el artículo de 1977 del historiador Donald Chipman, en el que sostiene que una *probanza* de 1572, archivada por Ruy Díaz de Mendoza proporciona “evidencia irrefutable de que Ruy Díaz de Mendoza padre todavía estaba vivo” en 1572¹¹. Este alegato fue refutado posteriormente en un artículo del historiador público del suroeste estadounidense, Donald Garate. Éste, mediante una meticulosa lectura y análisis del mismo documento, concluyó que las declaraciones atribuidas a Mendoza padre, fueron realmente declaraciones hechas por su hijo, que regresó a Granada en esa época, después de haber pasado la mayoría de su vida en México¹². En 2004, José Antonio Esquibel confirmó la posición de Garate, en cuanto al tema de la bigamia, con un análisis detallado de los testimonios de más de treinta testigos hallados en peticiones de otros dos descendientes de Catalina de Salazar para solicitar el ingreso a la Orden militar de Santiago¹³.

Aun así y sin que sea una sorpresa, con la llegada del Internet la aserción escandalosa de la bigamia de Catalina, se ha divulgado, junto con otras presunciones tales como el linaje real de Ruy Díaz Mendoza y su supuesta conexión con la familia de Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España¹⁴. Lo que sí constituyó una sorpresa fue cuando Tomas Hillerkuss volvió a acusar a Catalina de bigama en la Reunión Americana de Genealogía en noviembre del

11.- Donald CHIPMAN, “The Oñate-Moctezuma-Zaldivar Families of northern New Spain,” *New Mexico Historical Review*, Vol. 52 Issue 4 (Fall 1977), 297-316; Marc SIMMONS, *The Last Conquistador: Juan De Onate and the Settling of the Far Southwest* (University of Oklahoma Press, 1993), 44; Donald E. CHIPMAN, *Moctezuma's children: Aztec royalty under Spanish rule, 1520-1700* (University of Texas Press, 2005), 106, 165; Richard L. NOSTRAND, *The Hispano Homeland* (University of Oklahoma Press, 1996), 26.

12.- Donald T. GARATE, “Oñates's ‘Prueba de Caballero,’ 1625: a look at his ancestral heritage,” *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 7 Issue 2 (Spring 1998), 156-160.

13.- Jose Antonio ESQUIBEL, “The Zaldívar, Diaz de Mendoza, and Oñate Families, 1450-1650: New Genealogical Findings (Part II),” *Herencia*, Volume 12, Issue 3 (July 2004), 1-10.

14.- Aunque los sitios que repiten todo eso son numerosos, solo se citan dos ejemplos: http://findarticles.com/p/news-articles/la-prensa-san-antonio-tex/mi_8139/is_20060305/ties-bind-josefa-de-la-ai_n50574304/; <http://www.raullongoria.net/Genealogy/FamilyTree/b198.html>; <http://www.geni.com/people/Capt-Gral-Gonzalo-de-Salazar-gobernador-de-Nueva-Espa%C3%B1a/6000000000462127170>,

2010 en Morelia, México. Aunque Hillerkuss mencionó el artículo de Esquibel, nunca hizo mención del punto de vista de éste en cuanto al tema de la bigamia. Tampoco mencionó el artículo de Gárate, ni aportó referencias a documentos originales en cuanto a la acusación de bigamia. Hay en toda su ponencia sólo cuatro fuentes originales, además de una docena de partidas bautismales (todas transcripciones publicadas). Hillerkus combinó la de bigamia con la mención de otras fechorías escandalosas cometidas por Cristóbal de Oñate y Gonzalo de Salazar y con la ascendencia judía de Salazar, para establecer que los Rivadeneira—que a través de matrimonios se unieron con estas familias en el siglo XVI— se esforzaron por emblanquecer estos terribles actos y el linaje familiar para mejorar su estatus social¹⁵.

Los estándares genealógicos modernos requieren de una búsqueda razonablemente exhaustiva de toda información que es, o pueda ser pertinente a la identidad o parentesco en cuestión; y el análisis y la correlación de la información recopilada para establecer los factores que identifican a una persona y los hechos de su vida y su muerte. También es necesaria la correlación entre eventos y documentos contemporáneos con las vidas de antepasados específicos, así como la correlación entre acontecimientos y personas históricos conocidos, todo dentro de los contextos socio-culturales de la época¹⁶. El aplicar estos estándares genealógicos a la investigación sobre Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar, se llevó a cabo mediante la búsqueda de documentos originales en casi una docena de distintos archivos españoles y mexicanos—la mayoría de ellos no han sido analizados ni publicados en registros ni facsímiles previamente—para determinar la verdad acerca de Ruy y Catalina.

La aparición de imágenes digitalizadas en la red y/o índices de archivos tales como el Archivo General de Simancas (AGS), el Archivo General de Indias

15.- Tomas HILLERKUSS, *Blanquear apellidos: Los Oñate-Salazar y el papel de los Rivadeneira de Medina de Rioseco en el virreinato de la Nueva España del siglo XVI* (Manuscrito de una ponencia presentada en la Reunión Americana de Genealogía, Morelia Mexico, Octubre de 2010).

16.- Board for Certification of Genealogists, *The BCG Genealogical Standards Manual* (Orem, Utah: Ancestry, 2001), 1-2; George R. RYSKAMP, “La Genealogía en el Patronazgo de 1616 de Francisco de Sosa, Obispo de Osma: El uso eficaz de genealogías antiguas,” *Revista Hidalguía* (Editorial Hidalguía: Madrid, Oct 2010) 342:599-642.

(AGI), AHN-Nobleza en Toledo (AHNN) y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCVA) y todas las parroquias de México, al igual que la facilidad de acceder a transcripciones de documentos originales previamente publicados, y obras históricas tempranas, a través de Google Libros y otros motores de búsqueda, han ampliado en gran manera lo que ya constituye una búsqueda razonablemente exhaustiva para un investigador en el siglo XXI. La investigación acerca de Catalina de Salazar y Ruy de Mendoza se enfocó inicialmente en Granada, donde ambos vivieron durante las épocas en cuestión. Por desgracia, los archivos de Granada no tienen una presencia en la red muy destacable y sólo el archivo de la Real Chancillería tiene inventarios o índices parcialmente computarizados.

Gracias a la exhaustiva investigación y a un análisis detallado de la documentación encontrada, ha sido posible reconstruir de forma detallada y significativa las vidas de Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar y de sus antepasados inmediatos, que dio lugar a la genealogía que aparece más abajo. Tras ésta, hay un análisis de tres antepasados consecutivos, todos con el nombre de Ruy Díaz de Mendoza, comenzando con el hijo de Ruy y Catalina, que revela la suerte del marido de esta última. Esta información, junto con un análisis de otra documentación contemporánea a la vida de Catalina, muestran que la acusación de bigamia surgió por error al malinterpretar en 1977 un solo documento y que de éste vino la subsiguiente malinterpretación de los acontecimientos de la vida de Catalina. Un análisis de documentación adicional establece que el linaje del esposo de Catalina se vincula indudablemente a las familias de Mendoza y Mesía, de la ciudad de Baeza, y delinea el linaje paterno de Catalina entre una familia *conversa* de físicos reales, muchos de los cuales aparecen citados en registros como el *doctor de Guadalupe*. Con estos hechos establecidos, este artículo concluye con unos comentarios acerca de la importancia de examinar fechorías presuntas, e incluso comprobadas, sobre personas que vivían en el siglo XVI en el contexto histórico de su época, en vez de a través de la perspectiva del siglo XXI.

Ascendencia de Ruy Díaz de Mendoza y Salazar, *el tesorero*

Primera Generación

1. Ruy Díaz de Mendoza nació ca. 1533 en Granada. En 1535 se fue a México con su madre. Después de la muerte de su primera esposa, Ana Alcazar, volvió a Granada, donde se casó de nuevo con Maria de Velasco. Fue XXIV de Granada desde 1569 a 1575 y sirvió como *procurador* en 1573¹⁷. En 1576 se le nombró tesorero de la Real Hacienda en México. Murió entre el 25 de septiembre de 1588 y el 10 de octubre de 1589 en Madrid¹⁸. No tuvo hijos. Su hermana Magdalena de Mendoza se casó con Vicente de Zaldivar, y ellos llamaron a uno de sus hijos Ruy Díaz de Mendoza.

Segunda Generación

2. Ruy Díaz de Mendoza¹⁹ nació ca. 1500 en Baeza, España. Se casó con Catalina de Salazar ca. 1530 en Granada. El 19 de mayo de 1534 salió de Sevilla para el Perú en compañía de Hernando Pizarro, en la Nao de Juan Gallego²⁰. Aparentemente murió en el viaje²¹.
3. Catalina de Salazar²² nació ca. 1513 en Granada, España. Emigró en 1535 desde Sevilla a Nueva España con el Virrey don Antonio de Mendoza. Ella murió en México ca. 1590. Ca. 1549 se casó por segunda vez con Cristobal de Oñate en Panuco, Nueva España, y tuvieron ocho hijos.

Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar tuvieron los tres hijos mencionados arriba.

17.- Archivo Municipal de Granada (AHMGR), 1870-22 y 1923-27, Capítulos de los Procuradores Ruy Díaz de Mendoza y Geronimo de Montalvo, años 1572 y 1576; CORTÉS PEÑA, *Historia de Granada*, 167-168.

18.- AGI, Indiferente, 2064,135, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Elena Méndez, negra vecina de México, fue esclava del tesorero Ruy Díaz de Mendoza (Abril 1589).

19.- AHN, OM, Orden de Santiago, exp. 9070. Witness #1, Juan Alvarez de la Vega, edad 50, vecino y natural de Granada.

20.- AGI, Contratación 5536, L.3/, F. 105 (1) 1533 or 4.

21.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 282.

22.- ARCGR, Pleitos 5301-003 (21 Oct 1551). Pleito entre las monjas del convento de Santiago de la Madre de Dios contra Gonzalo de Salazar; AHN, OM, Orden de Santiago, exp. 9070.; Jose Antonio ESQUIBEL, "The Zaldivar, Díaz de Mendoza, y Oñate Families, 1450-1650: New Genealogical Findings, Part II," 3.

Tercera Generación

4. Ruy Diaz de Mendoza²³, nació ca. 1470 en Baeza. Vivía en Granada en 1495²⁴. Fue XXIV de Granada desde noviembre de 1501 hasta 1505. Fue contino de la Reina Isabel I y murió en 1505 en Granada.
5. Ines Mesía²⁵, nació en Baeza ca. 1470.

Ruy Diaz de Mendoza se casó con Ines Mesía, antes de agosto de 1501 y, tuvieron sólo un hijo que se conozca:

2. 1. Ruy Diaz de Mendoza, nació ca. 1500 y murió ca. 1535.

6. Gonzalo de Salazar²⁶, fue el primer cristiano nacido en Granada después de la conquista en 1492²⁷. Gonzalo fue XXIV de Granada desde 1510 a 1524 y el primer Factor de Nueva España desde 1524. Más tarde fue regidor de la Ciudad de México. Murió en 1553 en México²⁸.
7. Catalina de la Cadena conocida también como Catalina Martinez de Lerma²⁹ nació ca. 1490. Murió ca. 1532 en Granada³⁰.

Gonzalo de Salazar y Catalina de la Cadena se casaron ca. 1510 y tuvieron cinco hijos³¹:

1. Hernando de Salazar, nació ca. 1511. En 26 de agosto de 1524, durante el período en que su padre gobernaba en Nue-

23.- AHN- Nobleza, Baena C 152, D46, no 37. Venta real por Ruy Diaz de Mendoza, vecino de Baeza, estante en Granada.

24.- *La Toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella* (Madrid, Imp. y lit. de los Huerfanos, 1893); AHMGR, *Índices de los Libros de Cabildo, 1497-1518*; AGS, CED, 5, 205-206v (1501-08-11), "Mayorazgo de Gonzalo Mejía."

25.- Real Academia de Historia (RAH), *Colección Salazar y Castro*, F-4; (1501), 145, 145v, Resumen del Mayorazgo de Gonzalo de Mexía; AGS, CCA-CED, 5, 205,1 (1501-08-1), Mayorazgo de Gonzalo Mejía; Arturo y Alberto GARCÍA CARRAFFA, "Mesía/Mexía," *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*, vol 55.

26.- ARCGR, Pleitos 5301-003 (21 octubre 1551).

27.- ARCGR Hidalguías 4497-32 (12 septiembre 1524), Ejecutoria de Hidalguía.

28.- PORRAS MUÑOZ, *El Gobierno de la Ciudad de México*, 153.

29.- GÁRATE, "Oñates's 'Prueba de Caballero,' 1625," 130, 136, 138-39.

30.- ARCGR, Pleitos 5301-003 (21 octubre de 1551).

31.- Algunos dicen que Gonzalo de Salazar que estaba en Méjico en los años 1540 era hijo de esta pareja, pero no puede ser porque él murió después de 1551 y no aparece en el pleito sobre la herencia de Francisca de Cadena con el convento. Pudiera haber sido hijo natural de Gonzalo.

va España en la ausencia de Cortés, se le dio un solar en la ciudad de México. Fue factor en la ausencia de su padre. En 13 de octubre de 1542 fue a Factor por segunda vez³². Hernando murió en 17 de diciembre de 1550.

3. 2. Catalina de Salazar, nació ca. 1513, Granada.
3. 3. Juan Velázquez de Salazar³³, nació ca. 1518. También fue factor y regidor en México.
4. 4. Fray Agustín de Salazar, nació ca. 1522 y murió antes de 21 de octubre de 1551.
5. 5. Francisca de Salazar³⁴, nació en 1524 (tenía 8 años en 1532). El 10 de junio de 1532 entró en el convento de Santiago de la Madre de Dios, en Granada. Hay duda de si después de octubre de 1551 se hizo monja o fue a México donde se casó.

Gonzalo tuvo un hijo con una india llamada Isabel:

6. 6. Bernardino de Salazar, que nació ca. 1529 en Tepetlaoztoc, Nueva España. Fue sacerdote.

Cuarta Generación

8. Juan de Mendoza Carvajal, nació ca. 1455 en Baeza. Fue comendador de Ximena y Señor de Torrubia. Fue nombrado Mariscal por la reina Juana el 6 de octubre de 1505, confirmado por Carlos V el 20 de diciembre de 1518³⁵.

9. Sancha de Mendoza Valenzuela, nació ca. 1455 en Baeza³⁶.

32.- PORRAS MUÑOZ, *El Gobierno de la Ciudad de México*, 62, 150- 151.

33.- AECGR, Pleitos 5301-003 (21 Oct 1551).

34.- Ibid.

35.- AHN-Nobleza, Baena C 1 52, D46, no. 37; SALAZAR Y CASTRO, "Arboles de Costados de Primeras Casas de Estos Reynos, Año 1683"; ALONSO LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España...* (Madrid: Luis Sanchez, 1622); ARCGR Pleitos, 1871, 002 (1587), Pleito de Catalina de Mendoza y su hija María de Mendoza contra Rodrigo de Carvajal; ENRIQUE TORAL Y PEÑARANDA, "Los Carvajales de Baeza en el pleito sobre sucesión del vínculo fundado por el Comendador de la orden de Santiago, Doctor en cánones, Cristóbal de Carvajal" *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (1997), 164-184, 167-168 en dialnet.uniroja.es.

36.- ENRIQUE TORAL Y PEÑARANDA, "Los Caballeros Zambrana de Ubeda, Baeza y Murcia y sus Enlaces," *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 167 (1997), 253, 285, en dialnet.uniroja.es; TORAL Y PEÑARANDA, "Los Carvajales de Baeza en el pleito sobre sucesión del vínculo . . . , 167, 168, 172, 176, 182. SALAZAR Y CASTRO, "Arboles de Costados de Primeras Casas de Estos Reynos Año 1683, 59; HARO, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, 38.

Juan de Mendoza Carvajal se casó tres veces.

Con Sancha de Mendoza Valenzuela tuvo por los menos dos hijos:

- 4
 1. Ruy Díaz de Mendoza, nació ca. 1470; se casó con Inés Mesía, antes de agosto de 1501; murió 1505, en Granada, España.
 2. Catalina de Mendoza, nació ca. 1490, en Baeza, España, y murió entre 1587 y 1593.

Con Ana Navaette o Navarra no tuvo ningún hijo conocido, aunque el Diego de Mendoza, citado abajo, pudiera ser hijo de Ana y no del tercer matrimonio³⁷.

Con Maria Arquellado Alfaro³⁸ tuvo por hijos:

3. Diego de Mendoza, nació ca. 1501, en Baeza; se casó con Ines Farfán, ca. 1530 en Baeza.
4. Rodrigo Carvajal de Mendoza, nació ca. 1503; murió aft 1587.
5. Maria de Arguellada³⁹ nació ca. 1505 en Baeza.
6. Luisa de Mendoza nació ca. 1507 en Baeza.
7. Alonso de Mendoza Carvajal⁴⁰, nació ca. 1510 en Baeza.

10. Gonzalo Mesía⁴¹, también conocido como Gonzalo Mesía Carrillo, nació ca. 1440 y murió ca. 1500 en Baeza. Fue Regidor de Baeza.

11. Inés Mesía de Guzmán⁴² nació ca. 1445 en Baeza.

Gonzalo Mesía e Inés Mesía de Guzmán tuvieron por hijos⁴³:

37.- TORAL Y PEÑARANDA, "Los Carvajales de Baeza en el pleito sobre sucesión del vinculo . . . , 167, 168, 172, 176, 182; Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, 479.

38.- Ibid.

39.- ARCGR Pleitos 1871, 002.

40.- TORAL Y PEÑARANDA, "Los Carvajales de Baeza en el pleito sobre sucesión del vinculo . . . , 176.

41.- AGS, CCA-CED, 5, 205,1 (1501-08-1, Granada). RAH Salazar y Castro F-4, 145, 145v. GARCIA CARRAFFA, Mesía/Mexía, *Enciclopedia*, Vol 55. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, (Est. tip. de D. F. Lopez Vizcainó, 1866), vol 1, 504-507.

42.- HARO, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España . . . , 479*; RAH, Salazar y Castro F-4 y M-17.

43.- AGS, CCA-CED, 5, 205,1 (1501-08-1, Granada); RAH Salazar y Castro F-4, 145, 145v.

- 5
 1. Inés Mesía nació ca. 1470 en Baeza.
 2. Rodrigo Mesía nació ca. 1472 en Baeza y murió después de 1500.
 3. Maria Mesía nació ca. 1474 en Baeza.
 4. Mencía Mesía nació 1476 en Baeza.

12. Fernando de Guadalupe⁴⁴, nació ca. 1465. Llegó a vivir en Granada antes de 1495⁴⁵. Murió en 1510 en Granada. Fernando de Guadalupe se casó con Catalina de Salazar ca. 1490. Fue físico real y fue conocido primeramente como *el bachiller de Guadalupe* y luego como el *doctor de Guadalupe*.

13. Catalina de Salazar nació ca. 1470. Sus padres no se conocen⁴⁶.

Fernando de Guadalupe y Catalina de Salazar tuvieron como hijos a:

- 6
 1. Gonzalo de Salazar, nació 1492, Granada; murió en 1553 en México.
 2. Juan Velázquez de Salazar nació ca. 1495 en Granada⁴⁷.

14. Pedro de Maluenda⁴⁸ nació ca. 1465 en Burgos, fue juez de alzadas de Sevilla y murió antes de 1508⁴⁹.

15. Catalina de la Cadena⁵⁰ nació ca. 1470 en Burgos.

Pedro de Maluenda y Catalina de la Cadena tuvieron po los menos cinco hijos⁵¹ incluyendo a:

44.- Jorge Ignacio RUBIO MAÑÉ y Manuel TOUSSAINT, *La casa de Montejo en Mérida de Yucatán* (México: Imprenta de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1941), 60, 97; AGS, Cca, Ced, 2-1, 92,2 (29 Jun 1495), Merced de molinos en Granada a bachiller Fernando de Guadalupe, físico de los reyes.

45.- AGS, CCA, CED, 2-1, 92,2 (29 de junio de 1495).

46.- Lourdes DÍAZ-TRECHUELO, "El asentamiento andaluz en la Nueva España (1521-1547)," *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1992), 492, citando Icaza, 77, N.o 369.

47.- AGI, Indiferente, 1963, 8, 22v-23v.

48.- GÁRATE, "Oñate's 1625 Prueba," 130, 136, 138-139.

49.- Isabel FUENTES REBOLLO, "Addenda a los documentos sobre Canarias en el Registro General del Sello (1501 – 1510)," *Boletín Millares Carlo*, 21 (2002): 229 – 292, 251, citando a AGS, RGS, I-1508 con fecha 10 enero 1508, en Burgos; PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 216.

50.- GÁRATE, "Oñate's 1625 Prueba," 130, 136, 138-139; FUENTES REBOLLO, "Addenda a los documentos sobre Canarias en el Registro General del Sello," 251.

51.- Ibid.

- 7
1. Catalina de la Cadena, nació ca. 1490; murió ca. 1532, Granada
 2. Hernando de Maluenda, nació ca. 1492.
 3. García de Maluenda, nació ca. 1494.
 4. Luis de Maluenda, nació ca. 1496.
 5. Antonio de la Cadena nació ca. 1498 en Burgos. Fue a México con Gonzalo de Salazar. Fue alcalde ordinario de la ciudad de México varias veces y tuvo muchos otros cargos importantes⁵².

ANÁLISIS DE PUNTOS CLAVE PROBATORIOS EN EL LINAJE DE RUY Y CATALINA

Es esencial para reconstituir cualquier familia residente en una ciudad—especialmente cuando miembros de dicha familia han servido en cargos importantes de su gobierno—una investigación en los archivos locales. Parece que no fue hasta el año 2005 cuando historiadores o genealogistas buscaron a Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar y a sus familias en los archivos de Granada. Existen cuatro archivos de interés en esta ciudad: el Archivo Histórico Municipal (AHMGR), que contiene registros municipales que se remontan a la conquista en el año 1492, al igual que una excelente colección de materiales históricos locales, tanto primarios como secundarios de varias fuentes; el Archivo de Protocolos (APGR), que almacena registros notariales de la provincia de Granada, y cuyo origen también se remonta a finales del siglo XV con la conquista de dicha región; el Archivo del Alhambra (AAFHGR), que contiene registros de la administración de la fortaleza de la Alhambra, que en el siglo XVI estaba regida, bajo nombramiento real, por los Condes de Tendilla, una familia noble con el apellido Hurtado de Mendoza, o simplemente Mendoza; y el Archivo de la Real Chancillería (ARCGR), el tribunal de apelación de Granada y, a partir de 1505, también de todo el reino de Castilla al sur del río Tajo⁵³.

52.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 216-219.

53.- Antonio Ángel RUIZ RODRIGUEZ, “La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI” (Ph.D. diss., Universidad de Granada, 1984), 63.

Los puntos clave de información conocidos en el 2005 sobre Ruy Díaz de Mendoza, marido de Catalina de Salazar, son:

1. Había fallecido alrededor del año 1535, antes de que Catalina fuera a Nueva España, aunque como se indicó anteriormente, este punto fue cuestionado por Donald Chipman y otros historiadores⁵⁴.
2. Testigos entrevistados en Granada en 1625 declararon que Ruy Diaz de Mendoza había sido *Veinticuatro* (XXIV) de esta ciudad⁵⁵, pariente de los Condes de Tendilla y caballero de Baeza⁵⁶.
3. Su hijo, que nació en Granada, se marchó a Nueva España alrededor de 1535 con su madre, y a finales de la década de 1560, al enviudar, regreso a Granada donde procuró que le nombraran XXIV, un cargo en el ayuntamiento que era hereditario y que su padre mantuvo. Mientras estaba allí, se casó con María de Velasco. Volvió junto a su mujer a Nueva España en 1576 recién nombrado tesorero⁵⁷.

Está claro, gracias a la información de dos fuentes del Archivo Municipal de Granada, que había tres hombres, no dos, llamados Ruy Díaz de Mendoza mezclados en las descripciones antes mencionadas. Al principio del primer Índice de los Libros de Cabildo, 1497 a 1518, Ruy Díaz de Mendoza aparece varias veces:

54.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 282.

55.- Bernard VINCENT y Antonio Luis CORTÉS PEÑA, *Historia de Granada: Siglos XVI, XVII y XVIII. La época moderna* (Granada: Don Quijote, 1986), 167-168; Jose Antonio LOPEZ NEVOT, "La Representación de Granada en las Cortes de Castilla (1492-1600)," *Las Cortes de Castilla y Leon 1188-1988* (Valladolid: Cortes de Castilla y León, 1990), 4. Ellos discuten sobre los *Veinticuatro*, el mismo título que se usaba para *regidores de los cabildos* en Sevilla. Se fundó el cabildo de Granada en 1500 después de la rebelión morisca de 1499, aunque algunos individuos fueron nombrados por la reina Isabel I regidores de Granada, poco después de la conquista, y aparecen en el Manuscrito de los Caballeros XXIV, los primeros en los oficios 2, 3, 4 y 5, nombrados tan temprano como noviembre de 1495. Creados por la corona, los oficios eran hereditarios. Se nombraron no parientes, como sucesores, sólo cuando no había heredero con la edad y disponibilidad para desempeñar el cargo o cuando el poseedor renunció durante su vida. Un XXIV solo pudo servir como *procurador en los Cortes* una vez en la vida. Hasta 1520, *procuradores* fueron elegidos por los otros XXIV, y después por sorteo.

56.- Jose Antonio ESQUIBEL, "The Zaldivar, Diaz de Mendoza, and Oñate Families, 1450-1650: New Genealogical Findings (Part II)," *Herencia*, volume 12, Issue 3 (July 2004), 1-10.

57.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 282.

- Fue nombrado tesorero del gobierno municipal en 1497⁵⁸.
- Hay nueve anotaciones adicionales que le mencionan hasta el año 1502, que es cuando fue nombrado Procurador de Granada en las Cortes de Castilla⁵⁹.
- Se ve que sirvió como XXIV, desde por lo menos el 9 de noviembre de 1501 al 30 de agosto de 1502⁶⁰.
- Hernando Sánchez de Zafra recibe su oficio como XXIV en 1505, tras la muerte de Ruy Díaz de Mendoza⁶¹.

Ruy Díaz de Mendoza no vuelve a aparecer otra vez en los Libros de Cabildo entre los años 1512 y 1518, ni en volúmenes de índices posteriores desde el año 1518 a 1566⁶².

El *Manuscrito de los Caballeros XXIV de Granada* (1763), una compilación escrita a mano por un autor desconocido, cuando había más registros existentes, explica la creación del cargo de XXIV y su expansión con el transcurso del tiempo a sesenta oficios. Seguidamente ofrece una lista de los primeros ocupantes de cada uno de esto sesenta oficios y en páginas posteriores expone, oficio por oficio, listas de todos aquellos que se sabe han tenido dicho cargo por orden cronológico, con la fecha de nombramiento. Las anotaciones suelen hacer mención a la transferencia de oficio o al servicio de XXIV como Procurador⁶³. Hay dos entradas claves que se aplican a los Mendoza y a los Salazar:

- Ruy Díaz de Mendoza fue nombrado al *oficio* 28 el 26 de febrero de 1569 y sirvió como procurador en 1573. El sucesor de Ruy en el oficio 28 fue Benito Díaz, nombrado el 25 de noviembre de 1575⁶⁴.

58.- AHMGR *Índice de los Libros de Cabildo 1497-1518* y los libros del cabildo a que se refieren. *Los Índices* son libros escritos a máquina que describen las actas oficiales del cabildo.

59.- Ibid.

60.- Ibid., en material en texto en páginas 15 y 16.

61.- Ibid. Una nota en la página 16 hace referencia a una lista de XXIVs hecha en 1517. Muchos de los XXIVs alistados no se nombran en el *Manuscrito* discutido abajo.

62.- Los libros originales del cabildo no se conservan para los años 1502-1512, 1522-1555 y 1566-1604.

63.- AHMGR, *Manuscrito de los Caballeros XXIV de Granada* (1763).

64.- AHMGR *Manuscrito de los Caballeros XXIV*, 49.

- El primer XXIV en *oficio* 5 fue el “*doctor de Guadalupe*” nombrado el 28 de noviembre de 1495. Su hijo Gonzalo de Salazar heredó el título el 22 de noviembre de 1510⁶⁵.

Identificar las generaciones llamadas Ruy Díaz de Mendoza

Estas dos fuentes identifican a dos hombres diferentes llamados Ruy Díaz de Mendoza, los dos nombrados como XXIV en Granada, pero con una diferencia de 60 años entre el servicio de uno y otro. El primero fue nombrado tesorero municipal en 1497 y para 1501 servía como XXIV. Pasó a ser procurador de las Cortes de 1502 y falleció en 1505. El segundo fue nombrado como XXIV en 1569 y mantuvo este oficio hasta 1575, sirviendo de igual manera como procurador en 1572. Ninguno de los dos tuvo hijos que les siguieran los pasos como XXIV. Si tan solo nos basamos en fechas, el segundo XXIV, llamado Ruy Díaz de Mendoza, encaja perfectamente como el hijo de Catalina, quien después de servir como XXIV y procurador, regresa a México en 1576 como tesorero real⁶⁶. El primero no puede ser el esposo de Catalina de Salazar, que murió después de 1534 y que nunca aparece en los registros como un XXIV.

Los hechos acerca del mayor de los Ruy Díaz de Mendoza, el primero en servir como XXIV de Granada, estaban mezclados con aquellos hechos relativos al marido de Catalina. Al separar estos dos, nos encontramos con tres generaciones consecutivas de personajes llamados Ruy Díaz de Mendoza: el marido de Catalina, el hijo de éstos y el padre del marido de Catalina. La discusión siguiente se desarrolla a raíz de estos descubrimientos, utilizando fuentes encontradas en otros archivos, para reconstruir su vida.

Ruy Díaz de Mendoza el mayor, suegro de Catalina, sirvió como XXIV en Granada desde, por lo menos, noviembre de 1501 hasta 1505⁶⁷. Era hijo de Juan de Mendoza y, basándose en la edades estimadas de su padre, abuelo y bisabuelo, se puede aproximar que naciera entre 1470 y 1475. Aunque no participó en la

65.- Ibid., 20.

66.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 282-283.

67.- AHMGR, Manuscrito de los Caballeros XXIV de Granada, 15-16.

conquista de Granada⁶⁸, en 1495, cuando vende terreno en Baeza, se le identifica como *vecino* de dicha ciudad, pero como residente en Granada⁶⁹. Se encuentra por primera vez en un registro escrito en Granada como tesorero municipal en 1497⁷⁰. Sigue en Granada el 11 de agosto de 1501 cuando se le identifica en un documento firmado por la reina Isabel I como “*nuestro contino*”, uno de los guardias personales de ella y de su palacio. Este puesto suponía una confianza tan grande por parte del monarca, que a aquellos que desempeñaban dicho cargo se les consideraba como los favoritos del rey⁷¹. Tras su nombramiento como XXIV, en 1501, este Ruy (el mayor de los tres con el mismo nombre), sirvió como *procurador* en las *Cortes* en 1502. Contrajo matrimonio con Inés Mejía, original de Baeza, antes de 1501, sin lugar a dudas, e incluso, como muy pronto, en 1495 que es cuando se calcula que su hijo mayor Ruy podría haber nacido. Este Ruy, el mayor fue XXIV de Granada y favorito de la reina Isabel I y falleció en Granada en 1505⁷².

El hecho de que no aparezca Ruy Díaz de Mendoza, el primer marido de Catalina de Salazar, en los registros municipales de Granada es significativo. En 1505, cuando el padre de Ruy Díaz de Mendoza falleció, éste no debía tener más de diez años, demasiado joven para servir como XXIV. En dos ocasiones, en 1609 y otra vez en 1625, testigos residentes de Granada, dieron testimonio a favor de dos nietos de Catalina, Vicente de Zaldívar, por su primer marido Ruy⁷³ y Juan de Oñate, por su segundo marido Cristóbal⁷⁴, en relación a solicitudes para ser caballeros de la Orden militar de Santiago. Estos testimonios,

68.- Rui Díaz de Mendoza no aparece en las listas de los que participaron en la conquista de Granada en Joaquín DURÁN Y LERCHUNDI, *La Toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella* (Madrid, Imp. y lit. de los Huerfanos, 1893).

69.- AHN Nobleza, Baena C 152, D46, no 37.

70.- *Indice de los Libros de Cabildo, 1497-1518*.

71.- AGS, CCA-CED, 5,205-206v 1501-08-11., (Granada), "Mayorazgo de Gonzalo Mejía". La interpretación de este documento se confirma por RAH, Salazar y Castro, F-4. 145v. La edición 1939 *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* define “contino” como: “Él allegado á un señor y muy favorecido de él y á quien éste mantenía... Cada uno de los que componían el cuerpo de los cien continuos que antiguamente servía en la casa del rey para la guardia de su persona y custodian del palacio.”

72.- AHMGR Indices de los Libros de Cabildo, 1497-1518, 15-16.

73.- AHN, OM, Orden de Santiago, exp. 9070, Pruebas de Vicente de Zaldívar, 1625.

74.- AHN, OM, Orden de Santiago, exp. 7047, Pruebas de Francisco Rivadeneira de Oñate, 1609.

resumidos de manera competente, por José Antonio Esquibel en 2004, muestran pequeñas discrepancias de detalle, pero coinciden en lo que sucedió a grandes trazos, como uno puede esperar después de entrevistar a más de treinta individuos acerca de personas y acontecimientos que sucedieron hace cincuenta años o más. Los testigos de 1625 testifican que Ruy y Catalina eran ambos naturales de Granada⁷⁵, pero en 1609 varios testigos:

“establecen que doña Catalina de Salazar contrajo matrimonio en Granada con Ruy Díaz de Mendoza, “un caballero de Baeza”. Dos testigos en particular, doña Marina Ramírez y Cárcamo, de más de ochenta años de edad (nacida alrededor de 1529), y don Alonso Venegas, de unos sesenta y tres años (nacido alrededor de 1546), declaran específicamente que Ruy Díaz de Mendoza era natural de Baeza. Además, hay una declaración por parte de don Lope Zerón, un caballero de la Orden de Santiago de Baeza, en la que menciona a este hombre por sus [dos] apellidos: Ruy Díaz de Mendoza Mejía⁷⁶.”

Basandose en testimonios de los testigos de 1609 sobre los de 1625, lo más probable es que Ruy fuera natural de Baeza, incluso tal vez fuera un caballero de dicha ciudad, nacido entre 1495 y 1505. Es muy posible que su madre, Ynes Mejía, se hubiera quedado en Baeza durante los primeros años tras la conquista de Granada, y que hubiera vuelto con su familia a Baeza para criar a Ruy después de que su marido falleciera en 1505. De cualquier manera éste estaba de vuelta en Granada en 1530 al casarse con Catalina en la parroquia de Santa María de la Alhambra, engendrando tres hijos con ella antes de abandonar Granada.

De los más de treinta testigos entrevistados en Granada, no hay ni uno que plantee la posibilidad de que Ruy Díaz de Mendoza se quedase en Granada después de que Catalina partiera. Aun hay varios que mencionan que ambos se marcharon a las Indias:

Pedro Sáenz de Carmona, de 70 años de edad y natural de Granada, establece que [Ruy] Díaz de Mendoza y su esposa doña Catalina de Salazar se casaron

75.- ESQUIBEL, “The Zaldivar, Diaz de Mendoza, and Oñate Families, Part II,” 3.

76.- Ibid, 1.

en Granada y que entonces se fueron a las Indias, donde ella enviudó. Otro testigo, Juan Vásquez de Toledo (testigo n.º 18), vecino y natural de Granada, de 61 años de edad, aporta detalles adicionales en su declaración, alegando que la pareja viajó a las Indias en compañía de don Antonio de Mendoza, el virrey de Nueva España. El testimonio de don Alonso Venegas Bracho (testigo n.º 16), vecino y natural de Granada, de 63 años, es parecido, ya que menciona que su propio padre viajó con don Antonio de Mendoza. Baltasar Francisco Bracho (testigo n.º 17), de 74 años y natural de Granada, declara que a sus padres les oyó decir que, una vez que se casaron Ruy Díaz de Mendoza y doña Catalina de Salazar, se fueron a las Indias y que fue allí donde ésta enviudó antes de casarse con Oñate. El capitán Gerónimo Dávila Ceballos, de 65 años de edad, específicamente comentó que doña Catalina de Salazar “*pasó a las indias en compañía de su marido y se quedó en esta ciudad un hijo del propio nombre de su padre*”. [Lo más posible es que este testigo esté confundiendo el hecho de que sabía que su hijo Ruy Díaz de Mendoza había sido XXIV en Granada, con la idea de que había permanecido en Granada toda su vida]⁷⁷.

La respuesta a esta rompecabeza y la confirmación de estos testimonios se encuentra en el Archivo General de Indias en las *Listas de Pasajeros a Indias*. El 14 de octubre de 1534 Ruy Díaz de Mendoza, identificado como vecino de Baeza, recibió permiso para embarcar desde Sevilla a Perú con Hernando Pizarro⁷⁸. Ya no se encuentran más referencias sobre él ni en España, ni en Perú, ni en México. Si falleció en Sevilla, no dejó ningún testamento⁷⁹. Si llegó a Perú, debió de, nada más llegar, embarcar hacia Nueva España, ya que no hay ninguna referencia sobre él en los relatos de los turbulentos primeros años de este territorio que incluía Chile⁸⁰. Lo más probable es que Ruy falleciera durante el

77.- Ibid, 7.

78.- Archivo General de Indias, Contratación, 5536, L 3, F 105 (1) (10 Oct 1534). Porras Muñoz también menciona el fallecimiento de Ruy antes que Catalina embarcara para Nueva España, *El gobierno de la ciudad de México*, 282.

79.- A Ruy Díaz de Mendoza se le buscó, sin éxito, en Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla: siglo XVI* volumen 1 (Madrid: Tipografía de Archivos, 1935), y los volúmenes 2 a 11, el último publicado en 2009.

80.- Entre varios otros se buscaba a *Ruy Díaz de Mendoza* y variantes en: AGI en pares.mcu.es; William HICKLING PRESCOTT with notes by John FOSTER KIRK, *History of the Conquest of Peru* (J. B. Lippincott,

viaje, a finales de 1534. A principios de la primavera de 1535, Catalina salió con rumbo a Nueva España con el cortejo de don Antonio de Mendoza, un grupo entre el que probablemente se encontraba el padre de Catalina, Gonzalo de Salazar, y seguramente sin saber todavía que ella había enviudado. A todo eso, se añade la declaración de Catalina misma: “*Que es hija de Gonzalo de Salazar, y que es notorio que estando su marido de camino para venir en estas partes falleció, y que ella está en ellas, y trajo consigo dos hijos y una hija, con intención de permanecer y casarlos en estas partes, para que sirvan a Su Majestad como lo han echo sus antepasados*⁸¹.”

El tercer Ruy Díaz de Mendoza, nacido en Granada alrededor de 1531, era el hijo de Catalina de Salazar y Ruy Díaz de Mendoza, que viajó a México junto con su madre en 1535⁸². Tras la muerte de su primera esposa, volvió a Granada donde contrajo matrimonio con María de Velasco. Sirvió como XXIV desde 1569 a 1575⁸³ y como *procurador* en 1572⁸⁴. Fue este Ruy Díaz de Mendoza el

1904), 88-145; Noble David COOK, “Gonzalo Pizarro,” in Barbara A. TENENBAUM, editor, *Encyclopedia of Latin American History and Culture* (Charles Scribner’s Sons, 1996), 4:417-418; Personaje: Gonzalo Pizarro, <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/personajes/5753.htm>, text and illustration.; AGI *Justicia* 840 n 5 p 1, 25-27; Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Instituto Chileno de Cultura Hispánica, Academia Chilena de la Historia, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia...*; Alonso de GÓNGORA MARMOLEJO, *Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile y de los que lo han gobernado* (Santiago : Ediciones de la Universidad de Chile, 2001), consulted at <http://www.historia.uchile.cl/CDA/>; Luis SILVA LEZAETA, *Francisco de Aguirre* (Santiago de Chile: Impr. de la Revista católica, 1907.); en José Toribio MEDINA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, desde el viaje ...* Santiago de Chile: Impr. Ercilla, 1899); Tomas Thayer Oyeda, *Formación de la sociedad chilena*, Tomo III (Santiago, 1943); Matthew Restall, *Seven Myths of the Spanish Conquest* (New York: Oxford University Press 2003); Ángel ROSENBLAT, *La población indígena y el mestizaje en América* (Buenos Aires: Editorial Nova, 1954.); Enrique OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616* (Fondo de Cultura Económica: Mexico, D.F., 1993); José María MARILUZ URQUIJO, *Ensayo sobre los juicios de residencia indios*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1952); Francisco de ZABÁLBURU, *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España* (Madrid: M.G. Hernández, 1896).

81.- Francisco A. de ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España: diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, volumen 2 (Impr. de "El Adelantado de Segovia", 1923), 290.

82.- PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México*, 282-283. Porras Muñoz dice que este Ruy murió en México en 1590.

83.- AHMGR, Manuscrito de los Caballeros XXIV de Granada, oficio 28.

84.- AHMGR 1870-22 1923, 27 Personal (1573), Capítulos que los procuradores don Ruy Díaz de Mendoza y don Geronimo de Montalvo han de suplicar; CORTÉS PEÑA, *Historia de Granada*, 167-168; LOPEZ NEVOT, “La Representación de Granada en las Cortes de Castilla”, 4.

Una imagen de un autógrafo manuscrito en tinta sobre papel. El texto principal es 'Ruy Díaz de Mendoza' escrito en una caligrafía fluida y cursiva del siglo XVI. A la derecha del nombre hay un signo decorativo que parece un '8' estilizado. Hay algunas palabras más pequeñas y menos legibles por encima y por debajo del nombre principal.

Figura 1 Autógrafo de Ruy Díaz de Mendoza in 1583, Archivo General de la Nación, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, C 4023, Exp 027, 3v.

que hizo el memorial en el convento de San Francisco de Granada en nombre suyo y de sus siete hermanos que aparece en la solicitud de Juan de Oñate para hacerse caballero de Santiago en 1625, sobre lo cual hay desacuerdo entre Chipman y Garate. En 1576 Ruy fue nombrado tesorero de la Real Hacienda de México⁸⁵; un puesto que mantuvo hasta 1578, cuando lo transfirió a su hermano de madre Alonso de Oñate. Los registros le vuelven a mencionar al servir como tesorero de 1580 a 1584⁸⁶. Ruy Díaz de Mendoza *el tesorero*, falleció en Madrid entre el 25 de septiembre de 1588 cuando redactó su testamento, y el 10 de octubre de 1589, cuando Elena Méndez, una esclava negra que se había traído desde México, buscó el reconocimiento de su libertad que había sido concedida en dicho testamento⁸⁷. Ruy no dejó sucesión de ninguno de sus matrimonios. Su hermana, Magdalena de Mendoza llamó Ruy Díaz de Mendoza a uno de los hijos que tuvo con su esposo Vicente de Zaldívar.

85.- AGI, Contratación, 5788, L.1, F.92-93 (1576), Nombramiento de Ruy Diaz de Mendoza como tesorero de Mexico; AGI, Contratación, 5224, N.44, Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Ruy Díaz de Mendoza, tesorero de México, con su mujer María de Velasco, a Nueva España. Había nueve sirvientes viajando con ellos (AGI, Contratación, 5224, N.45-53) y dos esclavas moriscas (AGI, Indiferente, 1956, L.2, F.91R-91V).

86.- AGI, Indiferente, 739, N.50, Por renuncia del oficio de tesorero de Nueva España por parte de Ruy Díaz de Mendoza, este oficio pase a Alonso de Oñate; AGI, Contaduría, 681-684, cuentas del tesorero Ruy Diaz de Mendoza y otros, 1580-1584.

87.- AGI, Indiferente, 2064, N.135, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Elena Méndez, negra vecina de México, fue esclava del tesorero Ruy Díaz de Mendoza (April 1589).

Ruy Díaz de Mendoza, descendiente de los Mendoza de Baeza

Como se mencionó anteriormente, en 1495 el mayor de los Ruy Díaz de Mendoza vendió terrenos en Baeza. Él se identifica a sí mismo como vecino de dicha ciudad, pero residente de Granada y como hijo de Juan de Mendoza⁸⁸. En ese año estaba haciendo su transición de Baeza a Granada, donde aparece por primera vez en los registros cuando fue nombrado tesorero en 1497. Es este mismo Ruy Díaz de Mendoza, el que fue XXIV en 1501, la única persona que se conoce con dicho nombre en Granada en los primeros años después de la conquista⁸⁹.

En la solicitud de Vicente de Zaldívar y Mendoza en 1625, doña María Mayor de Castro (testigo nº 14), de más de 60 años (posiblemente acercándose más a los 70) natural y vecina de Granada y viuda de Juan de Mendoza, vecino de Granada, identificó a su marido como primo hermano de Ruy Díaz de Mendoza, el esposo de Catalina de Salazar. Se describe a la hija de éstos, Magdalena de Mendoza, como sobrina del esposo de doña Mayor. Magdalena era sobrina segunda (hija de un primo hermano) pero el término *sobrina* se podía referir tanto a una sobrina carnal (la hija de un hermano o hermana) como a una sobrina segunda⁹⁰. También hace mención de que había visto muchas de las cartas que su marido y Magdalena, y Ruy Díaz de Mendoza, hermano de ella, se escribieron.

Juan de Mendoza (padre del mayor Ruy Díaz de Mendoza suegro de Catalina de Salazar) estuvo casado tres veces, tal como se puede ver arriba en la ascendencia resumida. Suele aparecer bajo el nombre de Juan de Mendoza y Carvajal y fue Comendador de Ximena y Señor de Torrubia. No hay ninguna fuente, ni primaria ni secundaria, que exponga sus tres enlaces. En cambio, se

88.- AHN Nobleza, Baena C 152, D46, no 37.

89.- Hay otro Ruy Díaz de Mendoza que puede haber estado por tiempos cortos en Granada, y que era Maestresala de la Reina, como se ve en AGS, CCA, CED, 5, 126, 4 (1501-05-18) dada en Granada, que dice “*Que el tesorero pague la quitación adeudada a Ruy Díaz de Mendoza, maestresala de la Reina*”. Este Ruy Díaz de Mendoza es el señor de Morón, hijo de otro Ruy Díaz de Mendoza, señor de Castroxeriz, y no tiene otras conexiones con Granada, más la de que la Reina estaba allí cuando decretó que se le pagara.

90.- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana...* (1739), Tomo 6, 132, “Sobrino/na.”.

han usado varias fuentes para establecer estas conexiones familiares. Según el genealogista jienense Enrique Toral y Fernández de Peñaranda, Diego de Mendoza (hijo de Juan de Carvajal y Mendoza) tuvo con su esposa, Inés Farfán, un hijo llamado Juan de Mendoza, que tuvo como primera esposa a María de Carvajal y como segunda a Mayor de Castro, la misma que figura como testigo en 1609⁹¹. Este Juan (hijo de Diego y nieto de Juan de Mendoza) tuvo un hermano, Diego, que pasó a América⁹² y un hijo, el mayor que tuvo con su segunda esposa, Mayor de Castro, que se llamaban también Diego de Mendoza⁹³. Según el testimonio de Mayor de Castro, Magdalena de Salazar era sobrina segunda de Juan de Mendoza, así que el padre de ella Ruy Díaz de Mendoza (esposo de Catalina de Salazar) sería el primo hermano de éste. Para ser así, Ruy Díaz de Mendoza (abuelo de Magdalena y suegro de Catalina) tendría que ser hermano de Diego de Mendoza y ambos ser hijos de Juan de Mendoza y Carvajal. Por lo tanto esto los afilia a ambos a los Mendoza de Baeza.

El linaje materno de Ruy Díaz de Mendoza, marido de Catalina

En la solicitud de Francisco Rivadeneira de Oñate, en 1609, el testimonio de Lope Zerón, testigo n° 34, aporta información importante acerca de la familia del primer suegro de Catalina de Salazar⁹⁴. Zerón, que era natural de Baeza y pariente político lejano de Ruy Díaz de Mendoza⁹⁵, afirmó que sabía bastante sobre Catalina de Salazar y su marido, al que llamó, quizás sin ser consciente, “Ruy Díaz de Mendoza Mexia”.

Esta conexión con el apellido Mejía fue confirmado y ampliado por el descubrimiento de tres documentos en el Archivo General de Simancas, todos ellos

91.- Toral y Peñaranda, “Los Carvajales de Baeza en el pleito sobre sucesión del vínculo, 163 (1997), 163-184.

92.- AGI, Contratación, 5217B, N.o 9, R. 68, licencia de Diego de Mendoza, criado del Arzobispo de Mexico, hijo de Diego de Mendoza, difunto, e Ynes de Farfana (1586).

93.- ARCGR, 4383, 038 (1583), Pleito y Real Acuerdo concerniente una Mejora en favor de Diego Mendoza hijo de Juan de Mendoza y Mayor de Castro de Baeza.

94.- Esquibel, *Zaldivar*, 8.

95.- Lope Zeron fue hijo de Martin Zeron and Beatriz de Mendoza.

relacionados con la decisión que la reina Isabel I tomó en Granada en 1501 con respecto a un conflicto hereditario sobre el mayorazgo de Gonzalo Mexía de Baeza. Estos documentos están dirigidos a Rodrigo Mexía e Inés Mexía, hijos de Gonzalo, y a Ruy Díaz de Mendoza, a quien la reina se refiere en los tres documentos como “*nuestro contino*”. Estos documentos establecen que Ruy Díaz de Mendoza que vivió en Granada en 1501, estaba casado con Inés Mexía, hija de Gonzalo Mesía, VII Señor de Santa Eufemia (Santofimia) y su mujer Inés Mesía, IX Señora de la Guardia, y que los tres eran de Baeza. Tanto Gonzalo Mexía y sus hijos, Inés y Rodrigo, como sus ancestros, aparecen en varias genealogías publicadas, lo que demuestra la filiación a través de esta línea materna también a la nobleza de Baeza⁹⁶.

Catalina de Salazar una descendiente patrilineal del físico real “el Doctor de Guadalupe”.

El hecho de que Catalina de Salazar era hija de Gonzalo de Salazar, *Factor Real* que llegó a Nueva España en 1524, es el único hecho en el que están de acuerdo todos los que escriben acerca de Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar. Gonzalo, que nació en Granada a principios de 1492, se autoproclamó el primer niño cristiano nacido en dicha ciudad tras su conquista por Fernando e Isabel⁹⁷. Parece que fue uno de los favoritos de los Reyes Católicos, ya que sirvió como escudero de éstos y más tarde de la reina doña Juana⁹⁸. Puede también que sirviera en algún momento, antes del año 1510, como escudero del obispo de Jaén, don Francisco de Mendoza y/o de su tío Francisco de los Cobos⁹⁹.

96.- Arturo and Alberto Garcia Carraffa, *Enciclopedia Heraldica y Genealogica Hispanoamericana* (Madrid : Impr. de Antonio Marzo, 1920- 1956), Vol 55, "Mesía/Mexía;" Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, (Est. tip. de D. F. Lopez Vizcainó, 1866), Vol 1, 504-507; Alonso López de Haro, *Nobiliario genealogico de los reyes y titulos de España . . .* (Madrid: Luis Sanchez, 1622)., 479; RAH, *Colección Salazar y Castro*, M-17.

97.- Bernal Díaz DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Capitulo LXXXV en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/bernal/85.html.

98.- HIMMERLICH, *The Encomenderos of New Spain*, 234.

99.- CANO CASTILLO, *Le clergé séculier dans le diocèse de Mexico*, 1519-1650,132.

El 22 de noviembre de 1510 Gonzalo se convirtió en XXIV de Granada al fallecer su padre, identificado en el *Manuscrito de los Caballeros XXIV de Granada* como el *Doctor de Guadalupe*¹⁰⁰ tal como se mencionó anteriormente. Como Gonzalo tan solo tenía dieciocho años por aquel entonces, siete años menos del requisito para servir como XXIV, debió de haber algún tipo de intervención real a su favor para que pudiera ser nombrado XXIV. En 1520 Gonzalo todavía tenía este cargo cuando fue como *procurador* a las Cortes de ese mismo año¹⁰¹.

Alrededor de 1511, Gonzalo contrajo matrimonio con Catalina, la hija de Pedro Maluenda y de Catalina de la Cadena y Martínez de Lema, que aportó una dote de quinientos maravedíes¹⁰². Es a través de la ascendencia de Catalina de la Cadena como encontramos a los abuelos de Burgos a los que se refieren Bernal Díaz del Castillo y otros¹⁰³. Aunque es cierto que el palacio de la familia de los Maluenda, que todavía se yergue frente a la catedral de Burgos, muestra la importancia de esta familia, provenían sin embargo de una familia judía conversa. El bisabuelo de Pedro contrajo matrimonio con una hija de la familia Ha-Levi, cuyo hermano había hecho que el resto de la familia se convirtiera al cristianismo en 1390¹⁰⁴.

Una demanda de 1551 entre Gonzalo de Salazar y el monasterio en el que su hija Francisca vivía como monja, nos aporta bastantes detalles y perspectivas sobre la familia de Gonzalo y su esposa Catalina de la Cadena, y confirma en un documento original contemporáneo partes de la historia de Catalina y de su familia¹⁰⁵. Gonzalo y su esposa Catalina tenían cuatro hijos que nacieron todos en España: Hernando (que falleció en México en 1531), Juan Velázquez, Catali-

100.- AHMGR, *Manuscrito de los Caballeros XXIV de Granada* (1763), oficio 5.

101.- AGS Cc 136-76 y 106.

102.- ARCGR Pleitos 5301 003, Pleito por el convento de Santiago de la Madre de Dios contra Gonzalo de Salazar (1551).

103.- Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Capítulo LXXXV.

104.- Jose Antonio ESQUIBEL, "New Light on the Jewish-*converso* Ancestry of Don Juan de Oñate: a research note," *Colonial Latin American Historical Review*, Spring 1997: 180-190.

105.- ARCGR Pleitos 5301 003 (1551).

na de Salazar (a la que a veces se le otorga el apellido de su madre *de la Cadena*), y Francisca de Salazar (la monja). Los tres últimos todavía vivían en 1551 cuando se entabló dicha demanda. Esta demanda incluye una copia del contrato de la dote de 1532 entre el monasterio y Gonzalo de Salazar para colocar a su hija menor, que tenía ocho años por aquel entonces. Esto nos aporta el año de nacimiento de Francisca, que tuvo que ser alrededor de 1524. Lo más probable es que Catalina naciera alrededor de 1513, lo que significa que tenía diecisiete años en el momento en que contrajo matrimonio con Ruy Díaz de Mendoza, sobre el año 1530. Hernando y Juan debieron de nacer entre ambas hermanas. En 1524 Gonzalo se llevó a sus dos hijos, que serían adolescentes, o alrededor de esta edad, y dejó atrás a Catalina junto con sus hijas Catalina y Francisca. Por lo visto Catalina de la Cadena, esposa de Gonzalo, nunca viajó a Nueva España.

Cuando Gonzalo y sus hijos llegaron a Nueva España, el 13 de octubre de 1524, viajaron con otros funcionarios reales y con Antonio de la Cadena, cuñado de Gonzalo¹⁰⁶. Aunque en un principio Gonzalo, junto con otras personas, se oponía a Hernán Cortés, aun así fue capaz de ganarse la confianza de éste hasta tal punto que Cortés le nombró vicegobernador en su ausencia. Gonzalo gobernó junto a Alonso de Estrada desde el 10 de diciembre de 1524 al 23 de enero de 1526, instaurando un periodo de terror y corrupción basado en la mentira de que Cortés había muerto. La duplicidad, crueldad e incluso la cobardía de Gonzalo de Salazar en todo este asunto está bien documentada y es irrefutable¹⁰⁷.

A pesar del papel que Gonzalo jugó en estos sucesos, no sólo consiguió sobrevivir, sino que en 1528 recibió la encomienda de Tepetlaoztoc y durante el gobierno de Nuño de Guzmán las encomiendas de Taximaroa y Tlaxiaco. Aun así su situación en Nueva España se volvió bastante precaria, por lo que en 1529 decidió volver a España, nombrando en su ausencia a su hijo Hernando como factor real. Hernando falleció un año después y el hijo menor de Gonzalo, Juan Velázquez de Salazar, fue nombrado factor, cargo en el que sirvió hasta el retor-

106.- Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Capítulo LXXXV; Xavier LÓPEZ MEDELLÍN, *Cristóbal de Olid* by at <http://www.motecuhzoma.de/olid.html>.

107.- HIMMERICH, *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, 234; CANO CASTILLO, *Le clergé séculier dans le diocèse de Mexico, 1519-1650*, 132.

no de su padre alrededor del año 1538. Hay por lo menos una fuente que sugiere que Antonio de la Cadena reemplazó a Gonzalo de Salazar en su ausencia de Nueva España como factor de 1529 hasta incluso 1537¹⁰⁸.

Poco antes de regresar a España, Gonzalo engendró un hijo ilegítimo con una mujer india llamada Isabel, la cual vivía en su encomienda en Tepetlaoztoc. En años venideros Gonzalo no sólo reconoció como hijo suyo a Bernardino de Salazar, nacido en Tepetlaoztoc alrededor de 1529, sino que, gracias a la influencia que poseía, consiguió una dispensa del papa Pablo IV con respecto al *defectus natalis* de Bernardino por ser ilegítimo y de raza india, permitiéndole llegar a ser cura. Puede ser que, parte de la motivación de Bernardino de viajar a España en 1547 en compañía de su hermana de padre, Catalina de Salazar, fuera el obtener esta dispensa¹⁰⁹. Bernardino de Salazar recibió las órdenes menores el 29 de julio de 1548 del obispo de Oaxaca, Juan de Zarate. En 1561 se le ordenó como cura y se le dio autoridad para decir misa. Se le conocía como un buen cantante de coro y como estudiante de latín, y estudió derecho canónico en la Universidad de México¹¹⁰.

Antes de 1532, quizás durante la época en que Gonzalo de Salazar estaba de vuelta en España, su esposa Catalina de la Cadena falleció, presuntamente en Granada. Por lo visto, Gonzalo aprovechó su estancia en España para resolver asuntos familiares. Poco después de su llegada, es probable que concertara el matrimonio de su hija Catalina con Ruy Díaz de Mendoza, a cuyos padres Gonzalo debía de conocer de cuando vivió en Granada de joven. El 10 de junio de 1532 Gonzalo firmó un contrato para que su hija Francisca, que tenía entonces ocho años, ingresara en el monasterio de Santiago de la Madre de Dios en Granada¹¹¹.

108.- Antonio CANO CASTILLO, *Le clergé séculier dans le diocèse de Mexico, 1519-1650*; HIMMERICH, *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, 234.

109.- AGI, Indiferente, 1964, L.10, F.255V-256, Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que den licencia para pasar a Nueva España a dieciseis criados que van con Catalina de Salazar y Bernardino de Salazar, hermanos de Juan Velázquez de Salazar (1547-09-14).

110.- Antonio CANO CASTILLO, *Le clergé séculier dans le diocèse de Mexico, 1519-1650* citando como fuentes originales DAM, p. 353-354 y EPNE, IX, doc. 493, p. 99.

111.- ARCGR Pleitos 5301 003 (1551).

Para 1538 Gonzalo pudo convencer al Emperador en Alemania para que le dejara regresar a México. Regresó al Nuevo Mundo en la flota de Hernando de Soto, quien iba para la conquista de la Florida. De nuevo Gonzalo mostró su osadía, así como su capacidad, para salvar la vida sometiéndose a un superior a quien el había ofendido. Nos cuenta un historiador americano, citando a un gran historiador español del siglo XVII, Antonio de Herrera y Tordesillas, que cuando la primera noche después de salir la flota, Gonzalo de Salazar hizo adelantar su barco al del almirante Hernando de Soto. Soto se enfureció por esta afrenta y mandó que se diera un cañonazo sobre el barco de Salazar, partiendo todas las velas. En la pelea se hundió el barco de Salazar y por poco se salvó el de Hernando de Soto¹¹². Aún, con todo eso, una vez en Nueva España se asentó en una posición prominente en la Ciudad de México. El 1 de octubre de 1542 fue nombrado *regidor*, miembro del *Cabildo* de la Ciudad de México, y sirvió hasta 1548¹¹³.

En 1551 Gonzalo volvió otra vez a España, hecho demostrado al presentar el 23 de octubre de ese año un poder para contestar la demanda del monasterio de Granada, en el que se identifica a sí mismo como “*vezino de la ciudad de México estante en Santa Fe [cerca de Granada]*”¹¹⁴. Poco después, Gonzalo regresó a Nueva España, donde falleció sobre el año 1553. Juan Velázquez de Salazar reemplazó a su padre como encomendero de Taximama y luego, el 20 de agosto de 1554, como *regidor*¹¹⁵.

Aunque el registro de los XXIV en Granada establece claramente que el padre de Gonzalo de Salazar era el *doctor de Guadalupe*, no proporciona su nombre de pila. Hay cuatro opciones que han sido favorecidas por historiadores

112.- Robert KERR, *A general history and collection of voyages and travels, arranged in systematic order: forming a complete history of the origin and progress of navigation, discovery, and commerce, by sea and land, from the earliest ages to the present time* (Google eBook)(Edinburgh: W. Blackwood, 1824), volume 5, 441 citando Antonio de HERRERA Y TORDESILLAS *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar oceano escrita* (Madrid : Empronta Real, 1601-15).

113.- CANO CASTILLO, *Le clergé séculier dans le diocèse de Mexico*, 132; HIMMERICH, *The Encomenderos of New Spain*, 234.

114.- ARCGR Pleitos 5301 003, (1551)

115.- HIMMERICH, *The Encomenderos of New Spain*, 234.

y genealogistas en cuanto a la identidad de este *doctor de Guadalupe*. 1) Francisco Fernández de Guadalupe, 2) Juan de Guadalupe, también conocido como Juan Fernández de Guadalupe, 3) Alonso Fernández de Guadalupe, y 4) Fernando de Guadalupe. Por lo menos los tres últimos utilizaron el título de *doctor de Guadalupe* y sirvieron como físicos de los Reyes Católicos, lo que hace que las referencias al doctor de Guadalupe sean especialmente confusas.

Al igual que con los otros esfuerzos de la buena investigación, descritos anteriormente, la respuesta para descubrir la identidad de Gonzalo de Salazar se encontró buscando en los registros de eventos contemporáneos de Granada, en este caso el servicio del doctor de Guadalupe como físico real y XXIV en Granada desde la época de la conquista hasta su fallecimiento en 1510. Hay varios documentos originales que lo mencionan y todos ellos sólo aportan un doctor de Guadalupe que fue residente en Granada por aquellos años: Fernando de Guadalupe, físico real de 1495 en adelante¹¹⁶. Una fuente le designa como sobrino del famoso físico real Juan de Guadalupe¹¹⁷.

Para estar seguros de que esta metodología nos proporciona la respuesta correcta, es necesario revisar y, si fuera posible, descartar las otras opciones. El más famoso de los tres candidatos para varios historiadores, es Juan Fernández de Guadalupe. Éste, conocido también como doctor Juan de Guadalupe, entró al servicio de Enrique IV como cirujano el 1 de enero de 1465, habiendo sido anteriormente físico en el monasterio de la Orden de San Jerónimo y hospital

116.- AGS, CCA, CED, 2-1, 92, 2 (29 jun 1495), Al bachiller Fernando de Guadalupe, *nuestro físico*, haciéndole merced de los bienes señalados en la '*nuestra onrrada y grand ciudad de Granada*' (tres molinos) por Pedro de Rojas y Diego García el Rico, escribano del concejo, por encargo del arzobispo [Fray Hernando de Talavera], a su vez por mandato de los reyes; AGS, CCA, CED, 2-2, 71, 1 (28 de septiembre de 1495). Al arzobispo de Granada [Hernando de Talavera], pidiendo su parecer para el nombramiento de regidores a Álvaro de Bazán, Pedro Carrillo, licenciado Chinchilla, Pedro de Rojas, Pedro de Zafra, el bachiller Guadalupe; AGS, CRC, 674, 1, 12.- Guadix: Mercedes de vecindad y tierras a Fernando de Guadalupe, físico de la Casa Real. 1505; José Antonio LÓPEZ NEVOT, *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI (1492-1598)* (Granada: Universidad de Granada, 1994), 146; Alfredo ALVAR EZQUERRA, *Isabel la Católica: un reina vencedora, una mujer derrotada* (Madrid: Temas de Hoy, 2004), 303; Derek W. LOMAX, *Medievo hispano: estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax* (Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995), 310.

117.- RUBIO MAÑÉ, *La casa de Montejo en Mérida de Yucatán*, 60, 97; AGS, CCA, CED, 2-1, 92, 2 (29 de junio de 1495), Merced de molinos en Granada al bachiller Fernando de Guadalupe, físico de los reyes.

de Guadalupe. Junto con el Dr. Rodríguez de Toledo y el Dr. Texén, Isabel I les nombró alcaldes y examinadores mayores el 22 de diciembre de 1474, un puesto en el que estuvo Juan de Guadalupe hasta que falleció entre el 26 de octubre de 1493 y el 15 de abril de 1494, cuando se nombró el Dr. Gabriel Álvarez Abarca como alcalde y examinador mayor en su lugar¹¹⁸. Con una muerte claramente documentada en 1493 o 1494, este doctor de Guadalupe no podía haber sido el padre de Gonzalo de Salazar, cuyo padre murió en Granada en 1510.

De las tres posibilidades, el único que no está identificado claramente como físico del monarca es Francisco Fernández de Guadalupe. Se menciona a Francisco tan sólo en artículos y libros escritos en México, y parece que todos ellos obtienen su información de la *Historia Verdadera* de Bernal Díaz. Éste último terminó de escribir esta historia casi cincuenta años después de los acontecimientos descritos y no fue publicada hasta 1632, tras su muerte, al ser encontrado el manuscrito que estaba escrito a mano en una biblioteca de Madrid. El proceso deja por lo tanto margen a pequeños errores y uno de ellos parece ser el nombre del padre de Gonzalo de Salazar.

El último candidato mencionado por los historiadores, como padre de Gonzalo de Salazar, es Alonso Fernández de Guadalupe. En varias ocasiones, Juan Fernández de Guadalupe delegó su autoridad como alcalde y examinador mayor a su sobrino el licenciado Alonso Fernández de Guadalupe, que también era físico real y llegó a ser subsecuentemente alcalde y examinador mayor en octubre de 1498¹¹⁹. A principios de ese año fue nombrado regidor en Salamanca,

118.- María Soledad CAMPOS Díez, *El Real Tribunal del protomedicato castellano, siglos XIV-XIX* (Univ de Castilla La Mancha, 1999), 376; Marcelino V. AMASUNO SÁRRAGA, "The Royal Physicians as Alcaldes and Examinadores Mayores: Royal Interference in Medicine and Law in Castile under Isabel and Ferdinand," *Isabel la Católica, Queen of Castile: Critical Essays*, ed. David A. BORUCHOFF, Series: The New Middle Ages (New York: Palgrave Macmillan, 2003), 141.

119.- German RUBIO, *Historia de nuestra Señora de Guadalupe* (Barcelona: Industrias Gráficas Thomas, 1926), 316; José MAÑÉS RETANA, "Medicos y Cirujanos de la Escuela de Medicina y hospitals de Guadalupe durante la dominación jerónima," *Medicina Latina* 7 (1934): 284-94; Guy BEAUJOUAN, "La medicina y la cirugía en el monasterio de Guadalupe," *Asclepio* 17 (1965): 165; José Ignacio de ARANA AMURRIO, *Medicina en Guadalupe* (Badajoz: Diputación, 1990), 120.

donde residía oficialmente¹²⁰. Este mismo hecho lo descarta como el doctor de Guadalupe, que fue desde 1495 hasta su muerte XXIV de Granada. Una misma persona no podía haber sido regidor en ambos lugares al mismo tiempo. Una fuente cita que el tatarabuelo de la hija de Catalina, Magdalena, se llamaba Alonso Fernández de Guadalupe¹²¹. Si el padre de Gonzalo, Fernando, era hijo de Alonso Fernández de Guadalupe, entonces Alonso sería el tatarabuelo de Magdalena. Esto liga claramente a Gonzalo a través de su padre, el doctor Fernando de Guadalupe, al ilustre árbol familiar de estos físicos reales tal como aparecen en la tabla genealógica.

CONCLUSIONES FINALES: UBICAR A LA GENTE Y A SUS ACTIVIDADES EN SU CONTEXTO HISTORICO

Habiendo establecido claramente las conexiones entre Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar y los antepasados de ambos con las familias de la clase acomodada castellana, a través del estudio de documentación original de los siglos XV y XVI, y a través de aplicar metodologías de investigación modernas para evaluar las evidencias acumuladas, plantease ahora la evaluación de sus reputaciones.

La acusación de que Catalina era bígama ha sido refutada al establecer la muerte de su marido alrededor de 1535, y al distinguir las referencias a los tres diferentes Ruy Díaz de Mendoza —el marido de Catalina, su suegro y su hijo—y demostrando que dicha acusación tiene sus orígenes. no en la documentación de la época, sino a fines del siglo XX, al malinterpretar un documento de 1572.

Las otras acusaciones que manchan la reputación de las familias Salazar y Oñate no se pueden descartar sin dificultad. Básicamente, los hechos demues-

120.- María Soledad CAMPOS Díez, *El Real Tribunal del protomedicato castellano, siglos XIV-XIX* (Cuenca: Univ de Castilla La Mancha, 1999), 376, citando A.G.S., D.C., leg. 1, doc. num. 229; y R.G.S. documento num. 290, fol 5.

121.- José LÓPEZ-PORTILLO Y WEBER, *La conquista de la Nueva Galicia* (Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1976), 233. Concuerta con esta conexión Rubio Mañé, *La casa de Montejo en Mérida de Yucatán*, 60, 97.

tran que entre los antepasados de Gonzalo de Salazar había conversos judíos, y que Gonzalo de Salazar y Cristóbal de Oñate cometieron con frecuencia actos deplorables. El tema fundamental, al tratar estas acusaciones, es la perspectiva que hay que adoptar para evaluar las acciones de estas personas y las acciones y reacciones de sus descendientes inmediatos a principios de siglo XVII. No sólo es poco justo el aplicar los prejuicios de nuestro siglo a las acciones de hombres y mujeres del siglo XVI, sino que es incluso contraproducente. Lo que es recomendable es que, para valorar aquellas actuaciones, uno se ubique en aquel ambiente ajeno del siglo XVI, intentando entender cómo percibían el mundo los que vivían en esa época, anticipando que habrá diferentes percepciones del mundo, especialmente en un siglo que actuó de transición entre el mundo medieval y el moderno.

Se ha de considerar además la complejidad en cuanto a la postura social al tratar sobre la ascendencia judía a principios del siglo XVI. El registro es rotundo. En toda Europa había persecuciones contra los judíos. En 1492 aquellos que se negaron a convertirse al cristianismo fueron expulsados de España. En la España del siglo XVI, la tolerancia luchó una batalla contra la intolerancia, sobre líneas de demarcación que no eran racistas, sino religiosas. Sin lugar a dudas, los *cristianos viejos*, envidiaban el éxito social, financiero y empresarial de los judíos conversos, que consiguieron ocupar con bastante rapidez puestos importantes eclesiásticos, financieros, mercantiles y gubernamentales, al usar conexiones tanto cristianas como judías en sus empeños. Fueron estas actitudes las que impulsaron la aprobación del primer estatuto municipal prohibiendo a todos aquellos con antepasados judíos de ocupar cualquier cargo cívico; el Ayuntamiento de Toledo adoptó la *Sentencia estatuto* en 1460 en medio de una lucha por el poder político entre conversos y familias cristianas viejas¹²².

A pesar de todos estos factores de reacciones de cristianos viejos contra el éxito de los conversos, el enfoque principal sobre las limitaciones de aquellos con ascendencia judía fue la protección de la pureza e integridad de la religión católica y, por medio de ésta, la pureza y seguridad de la nueva estado-nación

122.- Helen RAWLINGS, *Church, religion and society in early modern Spain* (New York: Palgrave, 2002), 2-7.

que literalmente se encontraba en 1520 en una guerra contra fuerzas anticatólicas en dos frentes: protestante y musulmán. Muchos conversos nunca tuvieron una conversión real al catolicismo más allá de ser bautizados; tampoco hubo mucho esfuerzo en enseñarles lo que significaba ser cristiano. No fue hasta el siglo XVII cuando se generalizó la práctica de enseñar el catecismo católico.

Las preocupaciones sobre los judaizantes estaban bien expuestas en los establecimientos de la Orden de Santiago, redactados sobre 1480, durante el maestrazgo de don Alonso de Cárdenas. En su título VII, que se titula *Que los conversos a la fe casen con cristianos viejos*, se expone que:

E porque al presente en estos reynos se ha mostrado e parecido, espeçialmente en las partes del Andaluzía, que algunas personas a nuestra santa fe católica nuevamente convertidos e otros de su linaje, así de moros como de judíos, por no se apartar de la partiçipación de los otros infieles de los tratos e fablas ni derramarse ni estenderse a casar con otras personas de fuera de su linaje han caydo en grandes errores e dubdas contra la dicha nuestra santa fe católica, desviándose de la verdad, siguiendo otras opiniones contrarias de aquella, allegándose a otras doctrinas erróneas, dependientes e tenidas por los no creyentes de que no pequeños daños e males se han recresçido e redundando, como la espiriencia lo ha demostrado e demuestra, siguiendo la pena a los tales actores de los tales yerro...¹²³.

Una posible solución al problema de los judaizantes llegó en 1480 a manos de unos cristianos muy preocupados por el hecho de que los conversos contraían matrimonio entre ellos mismos. La solución que aportaron fue que los conversos deberían casarse con cristianos viejos en cada generación, durante por lo menos cuatro generaciones. Así pues los estatutos de la Orden de Santiago de 1480 decretaban que:

ninguna ni alguna persona ni personas, omes e mujeres que sean nuevamente a nuestra ley convertidos, quier de moros quier de judíos, ni persona

123.- Jaime de SALAZAR Y ACHA, "Sangre mora en las órdenes militares: el caso de los Granada Venegas", *Estudios sobre Historia de la Intolerancia* (coord. Javier Alvarado), Instituto de Historia de la Intolerancia, Madrid 2011, págs. 119-134.

*alguna de su linaje de los que cient años a esta parte ayán seydo convertidos a dicha nuestra santa fe católica, que no casen fijo ni fija, ni ellos mesmos se casen [...] con persona de su mimo linaje [...] fasta que pasen de la quarta generaçión. Mas que se casen e ayunten en matrimonio con cristianos lindos viejos e cada uno segund su estado e manera que toviere e mejor podiere, porque así entremezclados con caridad e verdadero amor entre todos se comunique e alcance el fruto de la dicha nuestra fe católica*¹²⁴.

Aunque muchos católicos opinaban que la política hacia los conversos debería involucrar una conversión real y una plena inclusión en la sociedad cristiana, el aumento de los estatutos de limpieza de sangre impidió cualquier deseo individual de conseguir una actitud tolerante por parte de los agentes oficiales durante los siguientes setenta años, de 1480 a 1550¹²⁵. La práctica más común para aquellos que deseaban ocupar un cargo eclesiástico o gubernamental llegó a ser el presentar una probanza genealógica de cuatro generaciones, demostrando que uno provenía de un linaje cristiano viejo, sin enlaces judíos, moros o herejes. Estas genealogías se verificaban con testimonio por escrito de los miembros más ancianos de la comunidad donde habían residido los antepasados. Incluso evaluando así estos linajes, se reconocía que la idea expresada en el estatuto de 1480 de la Orden de Santiago sobre el tema central era la defensa de la ortodoxia religiosa y no la pureza racial. En este aspecto podemos aclarar las cosas al comparar dos solicitudes para la Orden de Santiago encontradas en el AHN de Madrid. En cada una de estas solicitudes se encuentra a una bisabuela judía conversa. En una de éstas la bisabuela no hizo nada que levantara sospechas de su sinceridad al convertirse al cristianismo: se casó con un hombre procedente de una familia cristiana vieja y sus hijos siguieron sus pasos al contraer matrimonios también con familias cristianas. En cada generación había miembros de la familia que demostraron su dedicación a la sociedad cristiana con actos de servicio positivo como cargos de sacerdotes, regidores, miembros de órdenes militares, etc.¹²⁶ En la otra solicitud se probó que la bisabuela había sido acusada y condenada por lo menos una vez ante la Inquisición por ser judaizante.

124.- Ibid

125.- RAWLINGS, *Church, religion and society in early modern Spain*, 2-7.

126.- AHN, Inquisición, 5190, 8 (1666).

La primera solicitud fue aprobada con la declaración de que los muchos actos positivos de sus antepasados superaban con creces la presencia de una conversa. La otra solicitud fue denegada¹²⁷.

Para cuando Francisco Rivadeneira de Oñate presentó su solicitud en 1609, ya no había necesidad de hacer un esfuerzo en esconder su linaje converso. La familia de los doctores de Guadalupe se convirtió antes de que Juan Fernández de Guadalupe fuera nombrado físico real de Enrique IV ya que hacía por lo menos ciento cincuenta años de ello, y la familia Maluenda lo hizo siete décadas antes que los de Guadalupe. Ambas familias habían demostrado, tanto antes como después de la expulsión de los judíos en 1492, muchos actos positivos, aparte del servicio que prestaron como físicos reales y tutores, al servir en la sociedad cristiana como regidores en Burgos, Salamanca, Segovia y la Ciudad de México, como veinticuatro en Granada, y como sacerdotes y monjas e incluso obispos a ambos lados del Atlántico. No se ha encontrado ningún registro sobre acusaciones de judaizantes o de cualquier otro tipo de inculpación por parte de la Inquisición. Según indican los archivos, en cada generación la familia había contraído matrimonios con familias cristianas viejas. Incluso el matrimonio de los padres de Gonzalo de Salazar, en la que ambos cónyuges tenían ascendencia judía, ocurrió cuatro o más generaciones después de que se convirtieran al cristianismo. Finalmente los antepasados conversos de Francisco eran de seis generaciones precedentes, más allá de la ascendencia requerida que el tuvo que presentar con su solicitud.

Aunque bajo nuestro criterio moderno el tener ascendencia judía no es algo negativo, los actos despreciables cometidos por Gonzalo de Salazar y por su cuñado Cristóbal de Oñate sí que lo son. Aun así, los hombres progresistas del siglo XVI eran capaces de juzgar y condenar tales actos. El registro histórico está repleto de residencias e informes eclesiásticos condenando las acciones de muchos de los líderes en las campañas de la conquista y la colonización. Para adquirir una buena perspectiva de las acciones de Gonzalo de Salazar y otros, podemos examinar el caso de Vicente de Zaldívar, cuya solicitud de acceso a la

127.- AHN, Inquisición, 1555, 8 (1677).

Orden de Santiago en 1609 fue aprobada. El y su primo Juan de Oñate, bajo el cual sirvió como segundo en el mando, fueron juzgados y hallados culpables de crímenes cometidos en Nuevo México, que en nuestro siglo les hubiera costado una cadena perpetua o incluso la muerte. Algunas de las imputaciones eran: el impedir que los auditores reales cumplieren con su cargo tal como lo había estipulado el virrey; el actuar deshonorosamente con mujeres en la colonia; el ser responsables de muertes por ahorcamiento de soldados a manos de Villagra y Marquez cerca de Santa; el ordenar las muertes de los capitanes Pablo de Aguilar, Alonso de Sosa y Andrés Martín; el ahorcar a dos indios en Acoma sin razón alguna; y el ser responsables de la masacre de tanto inocentes como culpables al destruir Acoma. Por estos crímenes Oñate fue condenado a un destierro perpetuo de Nuevo México, a cuatro años de destierro de la Ciudad de México y de cinco leguas a su alrededor, y a pagar una multa de seis mil ducados castellanos, más los gastos ocasionados por su juicio. Zaldívar fue condenado a ocho años de exilio de Nuevo México, y a dos de la Ciudad de México y sus alrededores, y a pagar una multa de dos mil ducados más las costas de su juicio¹²⁸.

Aunque resulte ofensivo para una persona del siglo XXI, cuando se comparan las acciones de Gonzalo de Salazar y Cristóbal de Oñate con las de sus compatriotas del siglo XVI, éstas no destacan de tal forma que hubiera que hacer un esfuerzo especial para ser borradas. Aquellos que vivieron en el siglo XVII no tuvieron que prestar especial atención a aquellas acciones cometidas por sus antepasados de principios del siglo XVI, ya que el paso del tiempo y la cosmovisión del siglo XVI se ocuparon de ello. Este fue el caso de la pareja sobre la que enfocamos este artículo. Para finales del siglo XVI se recordaba más bien poco acerca de Ruy Díaz de Mendoza, esposo de Catalina de Salazar, y en 1609 Gerónimo de Cárcamo, el canónigo de la Santa Iglesia de México, la describió como “*una persona muy valorada y que era muy estimada y venerada en la Ciudad de México*”¹²⁹.

128.- AGI, 58-3-17 (mayo 16 de 1614), Sentencias contra el adelantado Don Juan de Oñate y el maestre de campo Vicente de Zaldívar Mendoza, en testimonio de las sentencias, citado en *New Mexico Historical Review* vol 148.

129.- ESQUIBEL, *Zaldívar*; 6.